

SESIÓN ORDINARIA TRESCIENTOS CATORCE, DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREITA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Amelita Gutiérrez Reyes
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTE

Yajaira Herrera Alvarado
Gerardo Alvarado Arce
Roger Alvarado Ruíz
Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal
Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López Molina
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

María Dominga Gutiérrez Hernández
Roy Zúñiga Rodríguez

ALCALDE MUNICIPAL

Lizánias Zúñiga López (AUSENTE)

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA DEL CONCEJO

Melissa Espinoza Mejía

Acta 314-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 31 de Marzo del 2014.

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS
- II- APROBACION DE ACTAS
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA
- V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES
- VI- ASUNTOS VARIOS
- VII- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muy buenas tardes, tenemos hoy sesión ordinaria número 314-2014, del día lunes 31 de Marzo del 2014, darles un caluroso saludo a los señores Regidores, señora Alcaldesa, a la señor Vicealcalde, a los señores Regidores Suplentes, Síndicos Suplentes, y a todos ustedes que nos acompañan. Bienvenidos todos.

1. AUDIENCIAS

Se altera el orden del Día para Juramentar a la señora Angelina García López, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Lucía de Cañas.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Después vamos a atender un segundo a Arlene del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad, y posterior a don Miguel Morales, el señor de las fiestas que se están organizando en Cañas.-

Licda. Arlene Díaz Siles, Coordinadora de RRHH.

Buenas tardes señores del concejo Municipal y público en general, lo que yo quiero es proponerles el día de hoy es si ustedes podrían darnos una sesión extraordinaria el día miércoles 02 de abril, esto más que todo es porque vienen los miembros de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, nosotros desde el año pasado estamos trabajando los manuales de puesto, mismos que fueron aprobados hace 4 años, actualmente como Municipal estamos pasando por una necesidad de reorganizar los puestos para poder acomodar administrativamente a los funcionarios en departamentos, así como poder reestructurar los que tenemos actualmente, la Unión muy amablemente desde el año pasado han venido trabajando con nosotros y yo le solicite a ellos que si íbamos a continuar con el proceso, quería que ustedes fueran parte del proceso, en que aspecto, ustedes son los que tienen que aprobar el manual de puesto, ustedes tienen ver cómo se va a trabajar,. Sería bueno que ellos mismos vengan y les explique a ustedes en todo lo que se va a proceder.-

Hablando conmigo en una reunión, yo le dije a Aliss y a Marianela en una audiencia de 15 minutos no va a alcanzar el tiempo, porque ustedes van a tener muchas dudas, preguntas que hacer, y van a tener que explicar paso a paso lo que se va hacer, entonces ellas me comentaban que si este miércoles ustedes le puedan brindar una sesión extraordinaria, con el objetivo de que ustedes ya vengan y solamente nos dediquemos a esto, y explicarle el manual, porque no es que sea de un día para otro, lleva un proceso llevas un análisis lleva un estudio, por parte de los funcionarios, y por parte de ustedes mismos, no les voy a traer algo que a nosotros no nos vaya a funcionar, que los voy a presionar para que lo aprueben y sin saber que es, me gustaría que ustedes fueran de la mano con nosotros, tiene que hacer jerarquías, reclutamiento y selección, evaluaciones y todo lo que conlleva la parte de recursos humanos, ustedes saben que mi departamento es unipersonal, yo les presento a ustedes esta solicitud a ver que me pueden comentar ustedes porque tengo que decirles a la UNGL, para que ellos vengan.-

¿Alguna pregunta?

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Está muy claro Arlene todo lo que nos has explicado ahora lo vamos a ver en Mociones y acuerdos, para que la señora alcaldesa lo solicite.-

Licda. Arlene Díaz Siles, Coordinadora de RRHH.

Acta 314-2014. Período 2010-2016

Sesión Ordinaria. Lunes 31 de Marzo del 2014.

El código municipal dice que cada cierto tiempo hay que actualizar los manuales de puesto y los que tenemos ya hay que actualizarlos, y hay que definir las nuevas funciones o nuevas demandas, por lo que les pido tomen a consideración todos estos aspectos.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Continuamos, vamos a escuchar a don Miguel Morales.-

Miguel Morales, Representante de la Empresa C.R.M Eventos Ocho Segundos Liberia.

Buenas tardes a todos, buenas tardes a los miembros del Concejo Municipal, tal vez no es el momento para expresar esto, pero si sentimos un poquito de marginación y un poquito de disconformidad con una situación que nos preocupa muchísimo, para hacer una remembranza de la última sesión en la que y ustedes nos escucharon y en la que sentimos una anuencia buena, nos dio un poquito de fortaleza en lo que se nos ha convertido en algo escabroso, desde casi enero, nosotros empezamos a iniciar un movimiento para traerles un festejos que fuera acorde con lo que ustedes necesitaban, tuvimos una serie de inconvenientes que nos hicieron cambiar las fechas que nosotros teníamos que utilizar, como una recomendación de la Comisión de Eventos Masivos, en este resultado, el lunes de la semana pasada este servidor solicito una audiencia ante la secretaria del Concejo Municipal, y lo acabo de anotar en un nota para que ustedes si tienen a bien recibirla, pensando en las disposiciones de la Comisión de Eventos Masivos, luego que a las dos de la tarde se nos entrega el documentos con las recomendaciones respectivas, y nos dirigimos a aquí, y me topo con la sorpresa que en ningún momento hemos solicitado audiencia y que no estamos anotamos, muchas veces tenemos la credibilidad y no les estoy pidiendo que me crean lo que estoy diciendo, pero sí creo que nos sentimos ofendidos no solamente por la representación de mi compañero que no se pudo hacer presente hoy, sabemos cuáles son las disposiciones y normas que utiliza el Concejo Municipal, sabemos cuáles son sus reglamentos, entonces no podemos variar esa disposición pero si podemos pedirle una anuencia que traigo completa y que fue aprobado como correspondía, el Ministerio de Salud, dio el visto bueno para el evento que hemos tratado de hacerlo de la mejor manera, no era para venir a lucrar, sabemos que hay inversiones que están ya echas y hay contrataciones que nos ponen a nosotros en un compromiso, y considerando que no hay anuencia formalmente esto se podía convertir en palabras, yo le pido a ustedes que tomen un poquito de conciencia, sobre lo que es el actuar, de una forma correcta, tal vez el tiempo nos apesure un poco por las fechas, pero están aprobadas, están con un visto bueno y una autorización, ahora lo que me queda es pedirle a ustedes que tomen a consideración, que tiene un visto bueno de un Consejo de Distrito, de la Comisión de Eventos Masivos, el Ministerio de Salud dijo sí, a los requerimientos y quedamos a una alteración del acta donde ustedes emitan una votación favorable, el echo para nosotros es bastante incomodo porque no queremos desapegarnos a lo realmente es la legislación que ustedes mantienen pero si nos pone en una situación bastante incomoda, pero no por llegar a una situación si por hacer las cosas correctamente, no tengo queja de lo que ha sido la administración, porque se han portado excelente, pero siempre tenemos algún escollo que tenemos que salvar, yo lo único que les pido en este momento, es que tomen el análisis, aquí tengo la documentación si tienen a bien recibirla, con los datos completos y lo del Ministerio de Salud, señores para nosotros esto es bastante difícil, porque ya hay unos compromisos bastantes fuertes para ustedes tuvieran algo de calidad, y para el respeto que se merecen, tal vez una pauta en este sentido, nos tomamos la opción de hablar directamente con el sacerdote de la localidad y le hicimos ver realmente que era lo que teníamos en mente, el mismo nos lo dijo, no les conocía ni sabía cuáles eran sus intenciones nosotros nos pusimos a la disposición de el para no incurrir en errores, para que no contravinieran a la religión que pertenecemos, porque soy católico también, él nos dijo no hay ningún problema no conocía cual era el proyecto que ustedes tenían, pero pueden seguir adelante, y esto lo puedo sostener porque la conversación que tuvimos fue un poquito larga, pero para que por lo menos lo tengan claro que no estamos en contras ni estamos utilizando, les vuelvo a pedir, que tomen a votación lo que ya el Ministerio de Salud nos dio.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

¿Usted tiene los documentos ahí? ¿Nos los puede dejar?-

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Buenas tardes compañeros del Concejo Municipal, buenas tardes don Miguel, y el señor Abogado.-

Estas actividades que ustedes van hacer no va a interferir en ningún momento en las actividades religiosas del Cantón?

Miguel Morales, Representante de la Empresa C.R.M Eventos Ocho Segundos Liberia.

Una de las cosas que nosotros cuidamos más que nada, e inclusive lo que hable con el sacerdote fue eso, los principales días que son de miércoles a viernes santo, no hay absolutamente nada, no hay ningún tipo de movimiento, y lo que es sábado y domingo, las actividades que están programadas para las horas de

Acta 314-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 31 de Marzo del 2014.

las 8:00pm para no interferir con lo que él tiene que hacer, yo también estoy anuente a estar con él, se mantiene por lo que conversamos con el directamente.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Don Miguel tenemos una nota de los tres sacerdotes de aquí de Cañas, donde nos están pidiendo que se respete, e día lunes, el sábado y el domingo de pascua, porque no concuerdo con lo que usted está pidiendo.-

Miguel Morales, Representante de la Empresa C.R.M Eventos Ocho Segundos Liberia.

¿De qué fecha es la nota?

Regidor Nelson Delgado Cabezas

18 de marzo del 2014.

Miguel Morales, Representante de la Empresa C.R.M Eventos Ocho Segundos Liberia.

Nosotros la conversación es posterior a esa fecha, pero como le digo, no vengo aquí a traer falacias sobre algo que no conversáramos, si es la disposición poder realizar al menos en el efecto real, mantenerlo del 7 al 14 de abril, realmente se va a mantener al Concejo Municipal, sería mantenerlo del 7 al 14 para mantener ese unes, porque las actividades posteriores, de esos días si no hay otra solución. Tenemos que aceptar lo que tenemos.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Creo que de parte de este concejo no es que estamos en contra es que no concordamos con las fechas, también de parte de la Iglesia Católica.-

2. APROBACION DE ACTA

Acta 313-2014, Lunes 24 de Febrero del 2014. **Aprobada por unanimidad, Definitivamente aprobada.-**

Acta 304-2014, Jueves 13 de Febrero del 2014. **Aprobada por unanimidad, Definitivamente aprobada.-**

Acta 308-2014, Sábado 01 de Marzo del 2014. **Aprobada por unanimidad, Definitivamente aprobada.-**

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Vamos a recibir al licenciado Coto, para que nos oriente y ver que piensa sobre las actividades de las fiestas, los que están de acuerdo que se sirvan levantar su mano.-

Se acuerda altera el orden del día para recibir en audiencia al Licenciado Rafael Coto.-

Licenciado Rafael Coto Ramírez.

Buenas noches señores del Concejo Municipal.

Se ha hablado mucho de las actividades festivas que se van a realizar en el cantón de Cañas, anteriormente, tanto el Concejo como varios funcionarios de la Municipalidad de Cañas, tardaron vario tiempo en formar un reglamento de festejos Populares del Cantón de Cañas, este reglamento es el que dictamina, cuales son los procedimientos y quienes son las personas que van a realizar los festejos en Cañas, inclusive se hizo de tal manera que tanto actividades como desfile de Boyeros, Festival Navideño, entre otros, estaban incluidos dentro de ese reglamento, y para poder realizar todo este tipo de actividades tenía que hacerse acorde a este reglamento, tanto las actividades que se dieron el año pasado, como las actividades de este año, se quieren realizar fuera de este reglamento fuera de una comisión de festejos populares, lo cual no veo muy acorde a los interés del cantón de Cañas, porque razón, porque precisamente al dárselo a un tercero, privado, la Municipalidad, o la auditora no puede entrar a revisar libros, no puede revisar cuentas, por lo tanto no estamos seguros en que se va a invertir ese dinero ni cuanto dinero va a quedar, tenemos la experiencia del año pasado de la asociación Cívica, y lo que quedo de las fiestas fue un montón de gene disconforme, precisamente porque les quedaron debiendo dinero, el Contrato que se realizó con ACICA, yo no lo conozco, no sé cuáles eran las condiciones en las cuales se les dio el Redondel, no se si se cumplieron, no sé si pagaron lo que se pagaba por el redondel anteriormente, actualmente viene una tercera persona, ya ni siquiera es una Asociación, es una persona privada que viene a solicitar que se brinde no solamente el redondel, porque según lo que tengo entendido

Acta 314-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 31 de Marzo del 2014.

vienen juegos mecánicos, bares, puesto precisamente de Chinamos de comidas, donde se van a instalar, a la orilla del redondel no creo que quepan los juegos mecánicos, los chinamos y demás, por lo que va a tener que usar otros espacios públicos, estarían ustedes dispuestos a entregar, los bienes públicos del cantón de Cañas, para que usufructúe un tercero, creo que es algo que ustedes tiene que tomar una decisión, meditarlo y pensarlo, porque deben de ver que van hacer con esto, porque anteriormente se utilizaba la plaza colon precisamente para la instalación de juegos mecánicos, pero esa instalación tiene un costo, ese costo a quien le va a quedar, para quien van hacer los dineros que se van a recoger, ya saben cuáles son las instituciones que se van a beneficiar, quien va a fiscalizarle a él que los dinero van a hacer entregados para este fin, quien va a fiscalizar que los dineros van hacer invertidos, en lo que se dijo, a quien va a fiscalizar la entrada del redondel, quien va ver en cuanto se remataron los puestos, quien va ver en cuanto se remataron los bares, al hacer ustedes un acuerdo en la cual se le dan las fiestas aun tercero, para que este las explote, ustedes esta entregándole los bienes municipales sin tener ninguna fiscalización, entonces yo les pido que por favor se tomen su tiempo, analicen que es lo que van a tomar como acuerdo, porque esto puede tener consecuencias, y es mi obligación como funcionario de esta municipalidad y como asesor legal, de comunicárselo a ustedes, no estamos hablando de un simple contrato para hacer un corrida de toros, estamos hablando de actividades que van a generar recursos pero no para el cantón de Cañas, también recuerden que hay una Ley de Licores, que prohíbe e consumo de Licor en la vía pública, entonces hay toda una logística alrededor de estas actividades, no es algo para tomar a la ligera.-

Vicealcalde Abdel Caravaca

Buenas noches compañeros, yo quiero aclararle a don Rafa con todo respeto de que en las fiestas pasadas que participo la ACICA, nosotros fuimos atropellados, incluso hasta por la misma municipalidad, quiero decirles que Sayo, le cobraron €600.000⁰⁰, por el uso del Redondel, sin tener una utilidad de dónde calcular el 20%, yo creo que eso lo hizo usted don Rafa, porque sayo nos contó que usted le dijo que pagara eso, eso para mí eso fue un atropello, porque nosotros no teníamos todavía ninguna autoridad, para decir calcúlese el 20% porque eso está en actas, ahora, otro atropello que nos hicieron, fue, que al redondel se metieron y se llevaron todo el cableado eléctrico, y la asociación pago 800mil colones, y la Municipalidad, no nos pagó ni una peseta, incluso anteriormente a eso, se metieron antes, y se llevaron todo el cableado eléctrico, y la Asociación pago otros 800mil colones, y yo tengo la factura como tesorero, ahora en estas fiestas pasadas, fuimos atropellados por el padre, ahí puso dos chinamos sin permisos del Ministerio de Salud, y sin permiso de la Municipalidad y quienes fueron los perjudicados, y hubieron chinameros que no recogieron la propuesta que tienen ellos para esas fiestas, incluso el señor que tenía una cantina dentro del redondel, no pudimos cobrarlas porque fue una perdida tota, porque casi no llego gente a las corridas de toros, casi cinco millones perdimos nosotros en las corridas de toros, y aparte de eso aquí hicieron una serie de permisos a algunas gentes que no lo negociaron con la Asociación Cívica y nosotros tuvimos perdida para eso, incluso tenemos también aquí, para donde iba la utilidad de esas fiestas, que era para el hogar de ancianos, para otras instituciones de beneficencia, y no obtuvimos ninguna peseta, en el banco nacional hay unos dineros y que por la muerte de Sayo, nosotros no hemos podido pagarle a dos personas, fuimos al Banco Nacional, y hablamos con el gerente, para que pudiéramos cambiar la firma de Sayo por la de Pilucha como vicepresidente, y nos dijeron que no se podía, llevamos el acta de constitución en esa acta esta que en ausencia del presidente lo el vicepresidente asume las responsabilidades del presidente y el área legal del banco, no lo acepto, entonces estamos ahí, entonces estamos buscando personas y hay muchas que no han querido, y como les repito nosotros fuimos bien atropellados, y a Sayo yo Sayo se lo dije, con todo respeto, yo tengo que defender la Asociación, porque soy representante, si yo hubiera estado yo no hubiera pagado esa plata, 600 mil colones sobre que tengo que pagar eso, si primero tuvimos que haber hecho las fiestas, y luego pagar, para ver si había quedado utilidad, y de eso pagar, yo tengo toda una contabilidad montada, y de esas fiestas lo que quedo fue como 135 mil colones, le pagamos a todo mundo, sólo esas dos personas que nos hacen falta, pero que solo nos hace faltas esas firmas para poder cancelarles, pero si les digo que nosotros todo lo que hicimos en las fiestas lo hicimos con mucha responsabilidad.-

Licenciado Rafael Coto Ramírez.

Disculpe don Abdel primero que todo, con respecto a los contratos, fue el mismo concejo el que decidió dejar de cobrar un 20% y establecer un monto fijo, precisamente para que no se diera esa especulación y no se diera precisamente que no teníamos el personal necesario, saliendo a inspeccionar las entradas eso primero que todo, en segundo lugar cuando la asociación cívica solicito precisamente el redondel para realizar el Verano Toreado efectivamente fui yo quien realizo el contrato y no pagaron seiscientos mil colones sino novecientos mil colones eran tres días, trecientos mil por día y con respecto precisamente a las fiestas que ustedes realizaron en el cantón de caña, el contrato que ustedes utilizaron al redondel hoy por hoy el abogado no lo hizo, hoy por hoy a ese abogado en ningún momento La municipalidad le solicito revisarlo o darle el visto bueno, ese contrato lo desconozco totalmente no sé qué abogado o quien lo hizo pero no fui yo quien hizo ese contrato entre la asociación cívica y la municipalidad de cañas, los dineros no me los pagan a mí, se los pagan a ustedes en la caja la municipalidad, dineros que son utilizados para invertir

Acta 314-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 31 de Marzo del 2014.

nuevamente en el redondel, porque como usted mismo lo dice el redondel ha tenido una serie de gastos continuos los cuales tienen que salir de algún lugar por lo tanto se cobraba precisamente ese tipo de montos para poder solventar las necesidades de ese redondel. Muchas gracias.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Tenemos una agenda que continuar, para ver si terminamos el tema lo que queríamos más que todo era la aclaración que nos iba hacer el licenciado para continuar con la agenda.

Regidor Gerardo Alvarado Arce

Buenas noches señores y señoras presentes, señor licenciado que recomienda usted al consejo, donde esta gente está presentando ya los permisos todos al día para lo que falta es el visto bueno de este consejo municipal, ya tiene el visto bueno del consejo de distrito, está el visto bueno de eventos masivos, está el visto bueno del Ministerio de Salud, entonces usted como asesor legal que le recomienda al consejo después esta gente son terceros o como se llaman ya pidieron los permisos, lo sé porque esta gente ya incurrido en gastos y tienen contratos los cuales no se pueden retractar y si este consejo municipal denegara ahora el permiso de acuerdos que sucedería a quien le cobrarían esos daños y perjuicios.

Licenciado Rafael Francisco Coto Ramírez

Muchas gracias primero que todo hay que recordar que eventos masivos lo que hacen es una revisión de las condiciones en las cuales se va realiza la actividad de eventos masivos, ellos no aprueban la actividad ni la deniegan solamente indican si cumple o no cumplen con los requisitos que se establecen para una actividad de eventos masivos ya sea seguridad, plan de evacuación para una emergencia, por donde va ser precisamente donde se va realizar la actividad, en realidad quien toma la decisión de si se hace una actividad o no es el consejo municipal, ese tipo de actividades normalmente se sacan con tiempo precisamente porque tiene que tener el permiso por el Concejo Municipal, al Concejo nafa lo obliga a aceptar o denegar un permiso, inclusive aunque Eventos Masivos venga y diga que no se aprueba la actividad el Concejo Municipal, puede decir si da el permiso o no, eso sí el Concejo Asume la responsabilidades y perjuicios que puedan suscitarse de esa actividad en este caso el Concejo no está obligado a dar el permiso, recordemos que una cosa es que él quiera realizar una corrida de toros en el redondel y otra es que quiera usar espacios públicos para lucrar con ellos, estamos hablando de que los puestos precisamente ya sea de Comida o de los que venden chécheres y todas esas cuestiones no van hacer precisamente dentro del Redondel, no van hacer en la plaza del redondel, si no que va hacer en la vía pública, iniciando desde donde empieza e, redondel hasta por la acera del estadio y posiblemente hasta la plaza colón, una cosa es el alquiler del redondel paras un evento, ya sea para un evento taurino, una exposición de caballos o hasta un concierto, pero usted le va alquilar las calles, le va alquilar la plaza colón, espacios públicos que estas destinados para otro fin, para que precisamente el lucre con ellos, cuánto cuesta, ustedes tienen conocimiento de cuánto cuesta o cuanto se cobra a un bar por instalarse, ahí alrededor del redondel, para vender licor, ronda entre 2 a 3 millones, dependiendo de cuanto es el tamaño, hace como doce años cuando venían los mega bares se le cobraba por la módica suma de 5 millones de colones, y ellos nunca han tenido problemas con pagar eso, porque es más lo que ellos lucra, no sé en cuánto será lo que ustedes le van alquilar a él por utilizar las calles, y demás, si lo que les digo es que una cosa es el redondel y otra los espacios públicos.-

Regidor Gerardo Alvarado Arce

¿Eso lo que quiere decir es que hemos estado haciendo mal las cosas? Porque entonces eso vienen al Concejo primero, y ya después de que el concejo le da el visto bueno se van a tramitar los permisos.-

Licenciado Rafael Francisco Coto Ramírez

Que es lo que pasa, normalmente y conforme al reglamento de festejos populares que se hizo en la Municipalidad de Cañas, se indica que debe de nombrarse una comisión, esa comisión va hacer la encargada de realizar las actividades de fiestas, esa asociación presente desde antes al concejo un proyecto de cual va hacer la distribución de esas utilidades, eso no se hizo, precisamente porque no se encontraron personas que pudieran formar esa comisión, también en un momento determinado se les dijo que podrían ser funcionarios de la Municipalidad, este personas no es que va organizar las fiestas sino va sacar a remate todo esos puesto, y entonces veni8mos y los sacamos a remate y alguien se encarga de eso, se sacan, el redondel, para los bares, para los tiliches, para los juegos mecánicos, y así se saca el dinero, esa persona que se le remato el redondel, hace las corridas y saca su lucro, lo d los bares igual, lo que le queda a la comisión son funciones de fiscalización únicamente, tal vez, podríamos hablar de un tope o de alguna cuestión pequeña, porque serian funcionarios que tendrían que cumplir con sus deberes, esta era una opción, sin embargo ustedes no tienen que seguir

Acta 314-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 31 de Marzo del 2014.

mi consejo, ustedes son los que toman las decisiones, yo les informo para que tengan un panorama general para que puedan tomar las decisiones del caso.-

3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Nota enviada por la señora Gina Acevedo, Presidenta del Comité de Cultura.
Asunto: solicitud de Sesión Extraordinaria para Honor al Mérito.
2. Oficio enviado por la Licda. Patricia Wong, Proveedora Municipal.
Asunto: Promoción de una contratación para la Operación del CECUDI.
3. Oficio enviado por el Diputado José Joaquín Porras Contreras.
Asunto: consideración con respecto a la autorización de festejos en la Semana Santa.
4. Oficio Enviado por Ana Isabel Medrano Artavia.
Asunto: nombramiento de Junta Administrativa del IPEC-CINDEA.-
5. Oficio Enviado por la Ing. Katherine Obando Madriz y el Alcalde Lizanías Zúñiga López.
Asunto: informan que la Municipalidad fue premiada nuevamente con el Galardón de Bandera Azul Ecológica 2013.
6. Nota enviada por el Lic. Walter Ocampo Sánchez
Asunto: Transcripción del acuerdo de la sesión ordinaria N° 4303 de la Junta Directiva del IFAM.
7. Nota enviada por Hannia M. Durán, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa.
Asunto: solicitud de Criterio Legal sobre el Proyecto de Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, Expediente No. 17.742.-
8. Nota enviada por la Secretaria del Concejo Municipal.
Asunto: Solicitud de Compra de Silla Ergonómica.-

4. CORRESPONDENCIA ENVIADA

5. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

Vicealcaldesa Karol Ruiz Rodríguez.

Buenas noches compañeros regidores, propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, compañero vicecalde, compañera secretaria, voy a iniciar con el informe semanal de maquinaria.-

INFORME SEMANAL DE MAQUINARIA, del Lunes 24 AL 28 de marzo, 2014

• **VAGONETA 4925:**

Lunes 24 de marzo: Cargando material revuelto en el patio municipal y colocando calzamiento de calle en barrio El Castillo.

Martes 25 de marzo: Cargando material en constructora Meco y colocando en proyecto de tratamiento en calles de barrio Unión.

Miércoles 26 de marzo: Se cargó en constructora Meco material y se colocó en proyecto de tratamiento en calles de barrio El Castillo.

Jueves 27 de marzo: Se colocó polvo de piedra en colocación de tratamiento en calle de barrio El Castillo. Después se llevó alcantarillas a Bebedero.

Viernes 28 de marzo: Recolección de basura no tradicional en Níspero.

• **COMPACTADORA:**

Lunes 24 de marzo: Compactando en calles urbanas.

Acta 314-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 31 de Marzo del 2014.

Martes 25 de marzo: Compactando un tratamiento en barrio Unión y San Martín.

Miércoles 26 de marzo: Compactando en barrio Unión y El Castillo

Jueves 27 de marzo: Compactando en Sandillal

- **PALA 5542:**

Lunes 24 de marzo: Con tanque de agua en calle del Castillo

Martes 25 y miércoles 26 de marzo: Ayudando en asfaltado en El Castillo

Jueves 27 de marzo: Gaveteando en Sandillal.

- **RETROEXCAVADOR 4849:**

Lunes 24 de marzo: Haciendo gaveta para cuneta en Bello Horizonte y haciendo gaveta en la calle de “Pan añejo”

Martes 25 de marzo: Haciendo gaveta para cuneta en Bello Horizonte y haciendo pruebas en la Chorotega.

Miércoles 26 de marzo: Haciendo gaveta en Bello Horizonte, con los del A y A en reparación de tubería en las Palmas.

Jueves 27 de marzo: Emparejando lote en San Cristóbal Sur y cargando material en el patio para bajarlas en Bello Horizonte.

Viernes 28 de marzo: Cargando tierra para extenderla en Las Palmas para desfile de Boyeros.

- **NIVELADORA 4441:**

Lunes 24 de marzo: Preparando calle en barrio El Castillo.

Martes 25 de marzo: Ayudando en asfaltado de calle en barrio Unión.

Miércoles 26 de marzo: Asfaltando en barrio El Castillo.

Jueves 27 de marzo: Reparación de calle en Sandillal.

- **VAGONETA 4924:**

Lunes 24 de marzo: Acarreo de material revuelto del patio para calle El Castillo

Martes 25 de marzo: Acarreo de material de Meco para tratamiento de calles del Castillo y barrio Unión.

Miércoles 26 de marzo: Acarreo de materiales de Meco para tratamiento de calles

Jueves 27 de marzo: Acarreo de material de Sandillal para gaveta de camino a Sandillal.

No sé, señor si tienen la invitación para el primer encuentro municipal para el desarrollo social y económico, está dirigido para presidentes municipales y miembros del concejo, se celebrará el día jueves 24 y viernes 25 de abril del 2014, de 8:00am a 5:00pm, en las instalaciones del IFAM, situado en Moravia, la Unión Nacional de Gobiernos Locales y las Federaciones Municipales, invitan a todas las municipalidades que tengan grupos de bailes, escuelas de música, sinfónica, mascaradas, gastronomía entre otras actividades que lo inscriban, las presentaciones tendrán lugar durante el cierre de la feria, esto lo envía doña Gaudí María Solórzano.-

Tengo varios acuerdos que no sé si lo hago ya o ahora en mociones y acuerdos?

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Ahora en mociones y acuerdos.

Alguna pregunta para la señora vicealcaldesa.-

Regidora Thais Ocampo Campos

Bunas tardes compañeros, es para hacerte una pregunta Karol, hace 15 días o 22, le solicitamos a don Lizanías un estudio de costos, para la convención colectiva, nosotros le pedimos que él se lo solicitara a Manuel, me preocupa porque desde enero estamos estudiando esta convención y no le hemos dado respuesta a los trabajadores.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

¿Alguien más con otros informes?

Acta 314-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 31 de Marzo del 2014.

Síndico Eliecer Delgado Salguera

Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros, como segundo vicealcalde quería acotar algo con relación a la audiencia de este señor de las fiestas, en realidad, no sé, con qué fin llega este señor a este pueblo a montar una fiesta de este tipo, y viendo que las instalaciones son municipales, no sé si ha hablado con el concejo o el comité de deporte de cuanto es el alquilar de esas instalaciones eso es como que llegue a mi comunidad y le venda el derecho, yo le cobro, pero me paga por adelantado, quien de nosotros va a ir a fiscalizar, yo ayer por la tarde estuve por Bagaces, y personas de mucho conocimiento me dijeron va a ver fiestas en Cañas, y yo les dije no, no ha llegado ningún documento de permiso al concejo, y ellos me dijeron pero ahí en Facebook dice que van a ver fiestas, al menos ahí se riega rápido la bola, este señor con el que yo hable me habló muy mal de esta gente, es un señor abogado, el otro me dijo es un señor macho con unas manchas, y me hablo totalmente mal, fueron a Hostional, compraron un derecho e hicieron las fiestas y se fueron y no pagaron nada, el pueblo muy indignados con esto, fueron y le quemaron la casa al señor presidente, es una persona muy guanacasteco el que me dijo son así, son de Liberia, son unos limpios, no sé con qué cara vienen aquí, tienen una brasa muy caliente, también señor presidente, también cuando él dijo ahí que sábado de gloria, deberían detener un poquito de respeto por el señor, recuerden que los papeles hablan.-

Regidor Adolfo Cascante

Buenas noches compañeros del Concejo Municipal, yo quisiera decirle a Karol como alcaldesa, que la ayuda que le dio al Comité de Cultura para celebrar el día nacional del Boyero, para decirle a los regidores, a Yajaira, a Amelita a doña Thais, muchas gracias por acompañarnos, estuvo muy bonito, parece que mientras hay un Boyero vivo nosotros vamos a celebrar esta bonita tradición, este año a pesar de todas las dificultades que tuvimos pudimos celebrarlo en marzo, esto para que conste en actas, porque de verdad que sin el apoyo de la alcaldía no se pudiera celebrar, porque esto lleva mucha logística, muchas gracias señora alcaldesa.-

Con respecto a lo de las fiestas, yo creo que deberíamos de solicitarle a Juan Carlos Vargas, que nos envié una nota donde se contra diga, porque no hay nada por escrito, me imagino que el señor presidente se va a dar todo el tiempo para someter a votación esto, para salir de este embrollo que nos has metido esta gente, hay muchos comentarios, que pena que este concejo tiene que informarse por las redes sociales, si hemos tenido comentarios a favor y en contra, yo no me veo presionado por nadie pero otros compañeros sí, y hasta vemos cartas de los diputados que yo creo que no deberían de meterse en esto, bueno al menos yo no estoy de acuerdo con esto, pero se recibieron, pero porque, porque gente de aquí los llamo, y que pena cuando a uno le preguntan y tiene que responder que no sabemos nada, ellos hicieron todo alrevez, primero tenían que venir hablar con el concejo, porque este concejo es el que da el permiso, nos deberíamos de dar todo el tiempo necesario para ver la decisión que en algún momento debemos tener.-

Vicealcaldesa Karol Ruiz Rodríguez

Agradecerle al comité de cultura porque en realidad la actividad fue muy bonita, me sorprendió ver tantas, carretas y tantos boyeros, y tantas personas participando de esta actividad, ojala esta tradición no se pierda en nuestro cantón, siempre nos hemos privilegiado en tener un comité que se esfuerza, y pues el día de ayer no fue la excepción fue bastante el trabajo, sé que eso requiere mucha responsabilidad, si quiero decirles que los muchachos de manos a la obra nos ayudaron bastante, y algunos funcionarios municipales que trabajaron en la organización, como lo fueron Arlene, Katia, Diego, Cárcamo, que sé que fueron que estuvieron ahí muy fuerte, Nancy y algunos otros, que no puedo mencionar en otro momento, pero si sientan el apoyo por parte de la administración, y si sientan nuestro apoyo, para todas estas actividades que enaltecen el nombre de nuestro cantón.-

Regidor Roger Alvarado

Buenas noches compañeros, solamente es agradecerles muchos, a don Adolfo se le olvido, y entonces es que se debería de mandar una nota de agradecimiento a todos los que nos colaboraron, incluso, Andrés estuvo con Nosotros hasta casi las 5:00pm, que sea el concejo que les envía el agradecimiento y la alcaldía, y lamentable que muy pocos compañeros nuestros fueron, son actividades muy bonitas, se lo reclame al señor presidente, es importante que asistamos todos, y agradecerle a los que fueron y los que no, es un evento anual, ósea que uno puede ir apartando las fechas desde antes, muchas gracias señor presidente.-

Regidora Amelita Gutiérrez Reyes

Buenas noches, compañeros del Concejo Municipal, ayer no estaba tan tímida como estoy hoy, voy hacer dos comentarios, primero agradecerle a Dios, porque en realidad llegue en un momentos no voy a decir inoportuno, pero si con muchas cosas, el jueves por ejemplo que fui a Chomes a la finca de D&PL Semillas, me gusto porque no sabía nada, estabas un poco detrás del palo, todo el mundo hablaba y opinaba y yo me quedaba nada más oyendo

Acta 314-2014. Período 2010-2016

Sesión Ordinaria. Lunes 31 de Marzo del 2014.

ahora con esto lo de las fiestas, me preocupa mucho, es cierto tenemos un gran dilema en nuestras manos, aquel día oí a Carlos decir que si esto no se aprobaba, podía ser pérdidas para todos, entonces esto es lo que propongo es que nos reunamos mañana después las 4 de las tarde, pero si hay que darle respuesta, hay que leerlo, por lo menos para aprobar del 7 al 14, porque en realidad esto me imagino no puede ser que no hayan fiestas no por el hecho de que nosotros no las aprobemos, la plata se la van a llevar, un compromiso es un compromiso, esto hay que leerlo y dialogarlo entre nosotros, la plata la metieron otros ahora nosotros tenemos que ver como lo resolvemos, creo que esto nos queda de experiencia para un futuro, muchas gracias.-

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Buenas noches compañeros del concejo Municipal, yo también quiero hacer referencia en cuanto a lo de las fiestas, es un tema que no es fácil de tomar la decisión, pero como decía la compañera Amelia, había un compromiso, yo sé que esta la mitad del pueblo a favor, y la otra mitad en contra, puesto que uno lee todos los comentarios en las redes sociales, igual los comentarios que se dan en la calle, pero sí, mi pregunta sería como, para hoy es bastante atropellado, ellos traen todo un expediente, a un más el Ministerio de Salud, les da permiso desde el 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, hasta el 21 de abril, ósea todos los días ni siquiera respetando ningún otro días, yo sé que somos nosotros quien toma la decisión, el Ministerio de Salud puede decir lo que quiera, puede decir el alcalde lo que quiera, pero quien toma la decisión somos nosotros, pero si tampoco podemos andar atropellando a la gente a como nosotros queramos, si me parece que sería muy oportuno, que hagamos una reunión, y no sé si esta sesión que solicito Arlene para el 2 de abril, puede aprobarse ahí las fiestas, y se puede adicionar en la agenda de la sesión, tomar un criterio más amplio, a mí en lo que respecta como dijo ahorita don Miguel, lo más oportuno sería del 7 al 14, ya que la semana Santa empezaría, del 14 al 19, entonces yo diría que se apruebe, solamente los primeros días, o sea que se le apruebe solamente un fin de semana, no dos, yo creo que tal vez en esa dirección, sería solo un fin de semana, con respecto a lo que el abogado mencionaba, que fácil es sentarse aquí a hablar, yo que siento que una de las cosas que se ha hecho poco o nada, ha sido trabajar en comisiones y yo les digo sinceramente que los dos primeros años, fue de trabajar bastante en comisiones que hoy por hoy, si me da pena, poco o nada asisto a comisiones, entonces no sé cómo el ice que hagamos una comisión especial si ni siquiera asistimos a una permanente, no sé cómo se dice hacer una comisión cuando se, hizo una comisión de fiestas y todo el mundo siempre pierde y tal vez no es porque no hay experiencia, es porque no hay actitud, es que hacer unas fiestas, o hagamos una comisión, o que el personal de la Municipalidad va hacer una comisión, para hacer eso, cuando le dice, ellos son muy anuentes a participar y colaborar, pero cuando son cosas de que hay dineros de por medio y responsabilidad, todo el mundo sale corriendo, nadie se quiere quedar aquí sentado, todos salimos corriendo, mi propuesta es hacer una reunión mañana, que si se solicite que este el abogado y la auditora, que sean las personas que si nos puedan recomendar, y que implicaciones positivas y negativas tiene, que la persona venga y nos diga que es la implicación que tiene para esta Municipalidad, y este concejo decidirá si se aprueba o no, si es un mar de cosas mal hechas, que ha habido decisiones mal tomadas, sí, porque acabo de leer la nota donde el señor alcalde les dice que si ellos arreglan el redondel él se los va a sedar, todos le han dicho que si a ellos, hasta el mismo padre dice don Miguel que le dijo que si, entonces porque en misa le dije a la gente que no, y en la calle le dice a la gente no, y porque a don Miguel le dice que sí, porque si hasta el lunes pasados compañeros discutieron por cosas, y porque entonces nosotros, porque dicen en la calle que no, que no les parece y después al señor le dicen en la cara que sim, entonces yo pienso que eso es bien delicado, y como decía Amelia, un compromiso es un compromiso, si yo me comprometí, el pequeño detalle es que ellos nunca vinieron aquí, nunca nos informaron nosotros, primero fueron a todas las entidades públicas, y luego vinieron aquí, pero bueno, pienso que lo más oportuno sería una reunión y ponerlo como un punto extra el miércoles si así lo ven a bien, para tomar esta decisión, esto sería muchas gracias compañeros.-

Vicealcalde Abdel Caravaca

Aquí cabe acotar varios puntos, por ejemplo, es cierto que el Ministerio de Salud ya dio el permiso de funcionamiento, ese no es un permiso para realizar las fiestas, es igual como cuando el ministerio de salud da un permiso para una patente, es para que el local funcione, pero si al final si el local no reúne las condiciones y la Municipalidad dice NO es NO, pero también, hay que tomar en cuenta, algo que está adscrito al concejo municipal, que es el concejo distrito, ya el concejo de distrito dio un permiso y dio un visto bueno, como se dio lo desconozco, pero yo les sugiero, de que no lo dejen ahí manos arriba, porque como dijo Amelia y Yajaira, ya hay permisos de la Cruz Roja, de Seguridad privada, del INS, hay pólizas, esta lo de la fuerza Pública, esta todo, entonces hay muchas cosas que valuar aquí, yo les voy a decir algo, yo he estado en muchas comisiones de fiestas, y saben porque una comisión de fiestas que el concejo nombra no funciona, porque no hay dinero compañeros, para que una comisión de fiestas que ustedes la nombran tienen que nombrarle con tiempo, para que empiece a trabajar, ojala la Municipalidad presupueste Dinero para que le diga a la Comisión aquí esta este dinero, para que empiecen a trabajar, pero no les dan nada, y sinceramente les digo, cuando vienen los permisos, hay que pagarle a la Cruz Roja el 50%, seguridad privada 50%, pólizas 50%, y esa comisión no tiene plata, por eso es que se fracasa, fui presidente en una comisión en el 99, en ese tiempo la Municipalidad nos dio 3 millones de colones para empezar a trabajar, se presupuestó, después nosotros reintegramos ese dinero a esa Modificación, entonces yo de recomendación les digo

Acta 314-2014. Período 2010-2016

Sesión Ordinaria. Lunes 31 de Marzo del 2014.

analicen bien esto, nombren una comisión, denle el sustento económico para que se trabaje, imagínese que ahora para los remates ya la gente no viene aquí a los remates ni al primero, y si vienen al segundo le dicen, no si quieren les doy, cien mil colones para que agarren algo, yo he estado en muchas comisiones, y es muy difícil, no dejen al concejo de Distrito manos arriba, porque ya ellos dieron un visto bueno, de una vez le hubieran dado el reglamento a esta gente para que lo leyeran, como lo dijo el licenciado, si hubieran visto el reglamento lo que dice, tal vez se hubiera echado un poquito para atrás, y hagan conciencia, muchas gracias señor presidente.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Yo quisiera dar mi aporte también, yo creo que nosotros somos el gobierno local, somos la Municipalidad, lamentablemente, estos señores lo hicieron todo al revés, y no podemos como concejo nosotros, asumir responsabilidades, aprobando dicho evento, nosotros somos como les repito, el gobierno local, ellos nunca vinieron aquí al gobierno local, las instalaciones son municipales, entonces son municipales por lo tanto tendrían que venir a pedir permiso, hay dineros que se van a cobrar, ya lo sabemos, son dineros públicos, muy bien, quien vaya a recibir los fondos los recibe, pero aquí la responsabilidad la sume el concejo, son fondos públicos y no es cualquiera el que los maneja, y no es cualquiera que hace un evento, hacia donde van a esos dineros, quien los giró, a quien se los van a dar, sobre las fiestas, es al concejo que le toca aprobar sobre el destino de los dineros que se hagan en Cañas, por lo tanto no hay ni un solo acuerdo, que se diga, y ni se tampoco, cuanto nos van a pagar por el evento, aquí no nos han venido a decir nada, no sabemos absolutamente nada, por lo tanto, yo si quiero que se hagan las fiestas, pero que se hagan las cosas, correctamente, no de una forma presionada, porque no hay porque estar presionado, hagamos las cosas como tienen que hacer, y que ellos hagan las cosas como tiene que ser, y que hagan las cosas con los requisitos, que ahí les falta, no hay un convenio con la Municipalidad, a como lo dijo el abogado aquí no hay nadie que va a supervisar esos eventos, ahí queda a la libre como tierra de nadie, yo creo que la Municipalidad no puede manejar esa situación así, yo como concejo y regidor, les digo que eso de verdad no debe de votarse, faltan muchos requisitos todavía, que vengan a negociar con la administración y que se hagan las cosas como deben de ser, y ya con los requisitos listos, aprobamos todo, recuerden que son fondos públicos, no es cualquiera que maneja 4 o 5 millones de colones, entonces yo creo que debemos hacer las cosas como debe de ser, por lo tanto no tengan miedo, nosotros somos los que decidimos, al final, si damos el visto bueno o no, o que ellos corran las fechas, ese es otro aspecto, a las costumbres y tradiciones de nuestro pueblo, decirles que eso es negociable, eso si yo apoyo a que se hagan las cosas, como deben ser, porque hasta el momento no se han hecho como deben de ser, por lo tanto hay compañeros que están preocupados, las verdad no me preocupa porque como gobierno local debemos hacer las cosas como deben de ser, pero cuando las cosas se hacen al revés se nos hace un arroz con mango y no hay necesidad de eso, pido respeto para este concejo y para todos los compañeros y que las cosas se hagan como deben ser.-

Vicealcaldesa Karol Ruiz Rodríguez

Solo hay una cosa que a mí me preocupa, independientemente de la decisión que ustedes vayan a tomar, en relación con la utilización del inmueble que es el redondel, que hay que hacer un contrato, ustedes deben de enviar, un acuerdo a la administración donde autoricen hacer un contrato y solamente puede ser en sesión ordinaria, eso significa, que si ustedes envían ese acuerdo esta semana, no existe el contrato todavía, porque el contrato lo tiene que hacer el abogado de la Municipalidad con la persona que va hacer las fiestas, resulta, que yo pedí, buscamos ese acuerdo, y no existe ese acuerdo municipal, solamente dice que le dan un voto de apoyo al alcalde Municipal, eso no significa que ustedes autorizan al alcalde, y tampoco que al alcalde le corresponde la administración del inmueble, que son dos cosas diferentes, además las regulaciones las hace el concejo, tiene que aprobar mediante reglamento, o acuerdos, o contratos, y quien estipula el contrato son ustedes como concejo municipal, tienen que solicitar a nosotros como administración, que se haga el contrato de arrendamiento, ese inmueble nosotros se lo presentamos a ustedes como concejo y se aprueba o no se aprueba, eso quiere decir que tendríamos que verlo en la sesión del 7 abril, y el 7 de abril inician las fiestas, entonces no sé si ustedes van a aprobar el contrato el mismo día que inician las fiestas, lo que me preocupa es el arrendamiento del redondel, porque el acuerdo no dice en ningún momento donde se autoriza a la alcaldía hacer la administración del inmueble.-

Regidor Roger Alvarado

Compañeros la verdad es que yo quería comentarles dos cositas, la verdad que cuando uno le hace la solicitud a un abogado, los licenciados normalmente dicen lo que uno muchas veces no quiere escuchar, muy atinado lo que él nos dijo, una recomendación muy importante o para no cometer errores, aquí estamos y podemos hasta salir esposados, segunda yo sé que hay interés por otro, porque hay unos dineros que se van a dar, lo que si me molesto es que en las redes sociales se decían cosas e incluso me decían cómo es posible que todo Cañas sepa, y que el concejo municipal no sepa, entonces para mí es una falta de respeto de esta empresa, dicen que vas a ver fiestas sin antes haber solicitado un permiso a este concejo se estas agarrando al concejo como de vacilón, además son dineros del pueblo, no es lo mismo hacer unas fiestas en la cabecera del cantón que hacerla en un distrito.-

Acta 314-2014. Período 2010-2016

Sesión Ordinaria. Lunes 31 de Marzo del 2014.

Estas fiestas son fiestas de donde se hablan de 40 o 50 millones, que lo diga el compañero Abdel, imagínese que hay fiestas de ese monto y quedan perdidas, esta empresa viene, y si creo que todo un poquito atropellado, hacer las cosas bien, si nosotros no tenemos prisa, a nadie van a meter a la cárcel aquí, no se Carlos como esta, debemos de ayudar un poco para que la cosa no se nos embarriale tanto, y que no se vuelvan a cometer estos errores, las fiestas aquí nunca han sido rentables, ustedes mismo lo saben yo perdí 300 mil colones, don Lizanías, 3 millones casi de colones, por querer apoyar unas fiestas que no son rentables, está bien si el pueblo quiere fiestas pero que lo haga otra persona, pero que no nos involucremos a esto.-

Síndico Carlos Corella Madrigal

Buenas tardes compañeros del Concejo, lo referente a todo el caso de hoy, todo mundo a expuesto sus ideas y su conocimiento, en cuanto a Roger que me dice lo del concejo de Distrito, nosotros solo damos las fechas, y nunca vamos a pensar en los problemas que se van a venir, en esto nosotros no tenemos ninguna, que nos vayan a castigar por esta situación, es más se cambió, que sabíamos nosotros que iban haber elecciones de segunda convocatoria, se pasó a otra semana, pero si hubo una aprobación, si el consejo de distrito dio las fechas que tenía que dar, de ahí en adelante no sabemos los problemas que tengan, en los contratos, se deben de hacer estamos de acuerdo, tan es así que esa bien, no hay contrato, lo que digo yo y que hace 22 días se volvió a repetir, se le encarga al señor alcalde, que haga los contratos respectivos con los encargados de las fiestas, pero tiene la amnesia, el mismo dijo no me han buscado todavía, señor Lizanías vinieron a buscarlo pero usted no estaba, vinieron a buscarlo después pero igual no estaba, llegaron a la comisión de eventos y allá los recibieron, y estuvieron dando las explicaciones del caso, y aquí también estuvieron, doña Thais pidió una explicación porque ella no sabía cómo estaban las cosas, cada quien tiene cabeza, para eso están ahí al frente para darse a respetar, cada quien tiene el pensamiento si lo da o no lo da, eso es para ustedes, creo que la autorización, que esta es actualmente es se hace o no el contrato del redondel, ya ustedes verán los puntos que dijo el señor licenciado, y eso es correcto hay que cancelar antes de usar las instalaciones, don Lizanías dijo no me han dado ni un cinco, para arreglar ese redondel, mínimo son 5 millones de colones que hay que meterle, el proceso de las fiestas será y depende de ustedes, el pueblo quiere fiestas, el sacrificio lo dijo Roger no queda nada, pero por eso es que nadie se quiere meter en ninguna comisión y no hay plata, yo estuve en varias comisiones de fiestas, todo depende de ustedes, todo el mundo puede opinar, pero gente de afuera, no de aquí, pero si tiene rentabilidad, suerte de ellos porque nunca habido aquí, solo años atrás una de 10 millones, pero actualmente no, con don Sayo, que quedaron 3 millones, así que depende del Concejo nada más y de la votación de cada uno de ustedes si se hace o no se hacen las fiestas aquí en Cañas.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Ellos nuca nos presentaron un proyecto de los que se pensaba hacer en Cañas, aquí no hemos hablado nada, solamente de que el permiso y nada más, yo si me mantengo hasta la fecha de todo, e inclusive ya Carlos lo dijo puesto que no sabemos sobre los dineros, se hablaba que se le iba a dar al Comité de deportes 4 millones pero la verdad que no se.-

Todos los dineros fondos públicos son autorizados por el concejo municipal, para cualquier actividad.-

Vicealcaldesa Karol Ruiz Rodríguez

Es relación a la observación digamos a la administración le corresponde hacer el contrato pero quien le hace la solicitud de ese contrato es el Concejo, a la administración, por lo tanto al no existir ese acuerdo donde dice que inicie el contrato con la persona que va a realizar las fiestas, si usted gusta, por lo menos yo a la secretaria ella me indica todos los acuerdos en relación a todo eso, solo lo que dice es dar un voto de apoyo para que trabaje de lleno en el redondel, lo cual me supongo es para mejoras de infraestructura, si así está el acuerdo, no sé si la señora secretaria no lo encontró, yo recuerdo que era que dar la administración, entonces no sé porque aparece solamente lo del voto de apoyo, por lo menos no lo encuentra la compañera secretaria, pero según consulta que realice, cuando el concejo realiza regulaciones le corresponde al concejo y no puede trasladar responsabilidades a la administración.-

Regidor Gerardo Alvarado Arce

Yo entiendo que don Lizanías ya fue a ver el redondel con esta gente, a él lo buscaron para que fueran.-

Vicealcaldesa Karol Ruiz Rodríguez

Sí, tengo entendido don Gerardo, que él fue hacer una visita al redondel, porque tenía una situación, lo de la iluminación, y por otras mejoras, pero una cosa es qué usted visite el redondel, y otra que usted firme el contrato, nada más fueron a realizar una visita al inmueble.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Acta 314-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 31 de Marzo del 2014.

Les informo que ya llegó la nota del Poder Ejecutivo, con las partidas para cada distrito, para que puedan pasar a retirar una copia donde la señora secretaria, entonces de acuerdo a ese monto ya puede ir haciendo los proyectos, y ahí dice en que se puede invertir ese dinero.-

7. MOCIONES Y ACUERDOS

1. Considerando:

La Nota enviada por la señora Gina Acevedo, Presidenta del Comité de Cultura, donde solicita que se realice una Sesión Extraordinaria para hacer reconocimiento de Honor al Mérito.

ACUERDO 01-314-2014

SE ACUERDA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA VIERNES 25 DE ABRIL DEL 2014, A LAS 5:00PM EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD.- APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

2. Considerando:

El Oficio enviado por la Licda. Patricia Wong, Proveedora Municipal, donde solicita la autorización de una promoción para la contratación para la Operacionalización del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Cañas, hasta por siete meses y medio.-

ACUERDO 02-314-2014

SE ACUERDA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA PROMOCIÓN DE UNA CONTRATACIÓN PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL DE CAÑAS, HASTA POR SIETE MESES Y MEDIO. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

3. Considerando:

El Oficio enviado por el Diputado José Joaquín Porras Contreras, en el que se refiera a que sea tomado en consideración con respecto a la autorización de festejos en la Semana Santa.

ACUERDO 03-314-2014

SE ACUERDA DARLO POR RECIBIDO. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

4. Considerando:

El Oficio Enviado por Ana Isabel Medrano Artavia, donde solicita el nombramiento de la Junta Administrativa del IPEC-CINDEA.-

ACUERDO 04-314-2014

SE ACUERDA NOMBRAR A: LUIS TORRENTES SERRANO, CEDULA DE IDENTIDAD, 6-297-111, KAREN FERNÁNDEZ CHAVES, CEDULA DE IDENTIDAD 5-218-358, ERICK RUÍZ GONZALEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 5-146-1231, DANIELA SOTO JIMÉNEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 5-403-915, ÁLVARO SANDOVAL PORRAS, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-444-527, MIEMBROS D ELA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL IPEC CINDEA DE CAÑAS. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

5. Considerando:

El Oficio enviado por la Ing. Katherine Obando Madriz y el Alcalde Lizanías Zúñiga López, donde informan que la Municipalidad de Cañas fue premiada nuevamente con el Galardón de Bandera Azul Ecológica 2013.

ACUERDO 05-314-2014.

SE ACUERDA ENVIAR LA FELICITACIÓN POR SU TRABAJO, Y RETO ASUMIDO AL SEÑOR ALCALDE, A LA INGENIERA KATHERINE OBANDO, Y A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE CON SU TRABAJO Y ESFUERZO, HICIERON POSIBLE QUE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS, FUERA PREMIADA NUEVAMENTE CON EL GALARDÓN DE

Acta 314-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 31 de Marzo del 2014.

BANDERA AZUL ECOLÓGICA 2013 CON CUATRO ESTRELLAS, EN LA CATEGORÍA DE ACCIONES PARA ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO, VARIEDAD DE MITIGACIÓN. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. ACUERDO 06-314-2014.

SE ACUERDA AUTORIZAR A LA ALCALDESA KAROL RUÍZ RODRÍGUEZ, CÉDULA NUMERO UNO, MIL NOVENTA Y CINCO, SETECIENTOS TREINTA SEIS; (1-1095-736), FIRMAR LAS CUENTAS CORRIENTES DE LOS BANCOS, EN SUSTITUCIÓN DEL DOCTOR LIZANÍAS ZÚÑIGA LÓPEZ, DESDE EL DÍA VIERNES 28 DE MARZO HASTA EL 10 DE ABRIL DEL 2014 INCLUSIVE. HÁGASE ESTE DE CONOCIMIENTO DE LOS BANCOS.- **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7. ACUERDO 07-314-2014.

SE ACUERDA APROBAR LAS CONDICIONES DEL DOCUMENTO ELABORADO POR EL IFAM, RELACIONADO CON EL PRÉSTAMO NO 5-REC-1387-0214, POR LA SUMA DE €124.742.268.04 (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO COLONES CON 04/100), LOS CUALES SE DESTINARÁN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CARGA TRASERA DE QUINCE METROS CÚBICOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL CANTÓN DE CAÑAS.

AL MISMO TIEMPO SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SEÑOR LIZANÍAS ZÚÑIGA LÓPEZ, PARA QUE FORMALICE ESTE CRÉDITO.-

ADEMÁS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 (D) DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CRÉDITO, SE NOMBRA AL ALCALDE, SEÑOR LIZANÍAS ZÚÑIGA LÓPEZ Y A LA SEÑORA KAREN PORRAS ARGUEDAS COMO RESPONSABLE ANTE DEL IFAM DEL DESARROLLO DEL PROYECTO, QUIENES SE ENCARGARÁN DE TODOS LOS TRÁMITES DEL CRÉDITO Y DEL PROYECTO. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

8. Nota enviada por Hannia M. Durán, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa.

Asunto: solicitud de Criterio Legal sobre el Proyecto de Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, Expediente No. 17.742.- **SE DA POR RECIBIDO.**

9. Considerando:

La nota enviada por la Secretaria del Concejo Municipal, donde solicita la Compra de Silla Ergonómica.-

ACUERDO 09-314-2014

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA ENVIADA POR LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES.- **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

10. ACUERDO 10-314-2014.

SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA KAROL RUÍZ RODRÍGUEZ PARA QUE FIRME EL TRASPASO DEL VEHÍCULO NISSAN NAVARA, BLANCO, CHASIS: MNTCCUD40Z0600455. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

11. Acuerdo 11-314-2014.

SE ACUERDA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DEL PRESENTE A LAS 5:00PM, PARA RECIBIR A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, Y LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12. Considerando:

1. Que en sesión Ordinaria No 04-2014 del 21 de enero del 2014, la Comisión Plena de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, resolvió:

Acta 314-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 31 de Marzo del 2014.

“PRIMERO: a efecto de continuar con el proceso de evaluación ambiental, se le solicitar desarrollador, en el plazo máximo de una año, contado a partir de la notificación de la presente resolución, la presentación de un Estudio de impacto Ambiental (original, tres copias y una copia digital). El desarrollador deberá entregar además una copia del Estudio de Impacto Ambiental en las oficinas del Área de Conservación respectiva y entregar a esta Secretaría el comprobante de recibido. Los términos de referencia para el estudio de Impacto ambiental se adjuntan al original de la presente resolución. (...)”

2. Que el contrato para construcción, puesta en operación y mantenimiento de una planta de tratamiento de desechos municipales sólidos de los cantones de Tilarán, Cañas y Bagaces establece en su cláusula 5.2 “Plazo de Construcción” del Contrato, en lo que nos interesa, establece:
“(...)En caso de darse una causal ajena y no imputable al contratista que le impida cumplir con los anteriores requisitos o la construcción de la planta en el plazo establecido, deberá comunicarlos de inmediato por escrito a las municipalidades contratantes. En caso de solicitar la suspensión o prórroga del plazo deberá justificarlo con las pruebas del caso para que las municipalidades contratantes hagan la valoración respectiva.

Las siguientes situaciones se consideran causas que, por no ser imputables al contratista, suspenderán, de acuerdo con el procedimiento anterior, el plazo de construcción:

1. El caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado.
2. El atraso o incumplimiento en el otorgamiento en firme de permisos, autorizaciones, visados, licencias y aprobaciones que deban otorgar las municipalidades contratantes o cualquier otro órgano o entidad pública, que impidan al contratista cumplir con la construcción de la planta en el plazo establecido, siempre y cuando aquel haya cumplido con todos los requisitos legales y técnicos para tales propósitos.
3. La no modificación de la viabilidad ambiental otorgada al terreno propiedad del municipio de Cañas por la SETENA, para que se ajuste a la actividad que desea realizar el contratista. En dicho caso, el plazo comenzará a correr nuevamente desde el momento en que SETENA autorice la nueva viabilidad ambiental para el proyecto.

En caso de que se presente o verifique alguna de las causas referidas anteriormente, el plazo de construcción de obras se suspenderá por todo el tiempo en que los permisos aprobaciones, licencias o demás actos administrativos necesarios, no sean emitidos o se mantenga la causa que le imposibilita al contratista seguir adelante y se reactivará, una vez que desaparezca esa casusa. (...)”

3. Que la empresa BT Bioenergía Tica S.A. comunicó a los alcaldes municipales el 31 de enero de 2014, vía correo electrónico, la decisión de la SETENA expuesta en el considerando primero anterior.
4. Que por medio de oficio de fecha 10 de marzo del 2014, la empresa BT Bioenergía Tica S.A. solicitó formalmente:
“Se tenga por suspendido el plazo de seis (6) meses del plazo de construcción de la planta de tratamiento de desechos sólidos municipales objeto del contrato, desde el 21 de enero del 2014 y hasta tanto SETENA apruebe la nueva viabilidad ambiental del proyecto.”

Se mociona para que con dispensa de trámite de comisión de acuerde definitivamente:

ACUERDO 12-314-2014.

De conformidad con el artículo 259 de la Ley General de la Administración Pública, el artículo 199 del Reglamento a la Ley de Contracción Administrativa y las cláusulas 4.2.2 inciso 4), 5.2 y 18.3 del Contrato para la Construcción, puesta en operación y mantenimiento de una planta de tratamiento de desechos municipales sólidos, de los Cantones de Tilarán, Cañas y Bagaces, suspender el plazo de Construcción de la planta de tratamiento de desechos hasta por una plazo de seis (6) meses desde el 21 de enero del 2014.

APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-

13. Considerando:

La Nota Enviada la ingeniera Angie Díaz Espinoza, donde indicada que la empresa Campos Díaz Diseño y Construcción., adjudicada según proceso de Contratación Directa N°2013CD-000332-01 “Remodelación y Ampliación del Gimnasio Municipal Manuel Corella Madrigal”, ha presentado la factura correspondiente al quinto avance de obra, por un monto de €7.399.742.42 (Siete millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y dos colones con cuarenta y dos céntimos); correspondiente a la bisemana del 10 de Marzo al 21 de Marzo de 2014.

El monto antes indicado corresponde a los trabajos que se indican a continuación:

1. Instalación de piso modular
2. Demarcación de Cancha Multiuso

Acta 314-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 31 de Marzo del 2014.

3. Pintura Interna de Estructura y Cubierta de Techo
4. Colocación de Canoas y Bajantes
5. Limpieza y gastos generales.

Asimismo señala que la empresa está rebajando un monto correspondiente a €1.159.574,21 (Un millón ciento cincuenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro colones con veintitún céntimos), por concepto de 8 días de multa en la entrega del piso sintético. Se debe aclarar que si se hace el cálculo de la multa según lo indica el cartel de licitación el monto difiere del antes indicado, ya que se reconocieron al contratista algunos trabajos que realizaron y no se contemplaban en el proyecto, estos trabajos son los siguientes:

1. Perling y espacio para cajas eléctricas €332.050,06
2. Acera de 10m2 costado Este €180.000,00
3. Portón de 3 x 2 metros costado Este €210.000,00
4. Dos Flanjer Metálicos para atomillar tubos y amarrar red de voleibol €90.000,00
5. Arreglo de portones metálicos de la entrada €260.000.

ACUERDO 13-314-2014.

SE ACUERDA AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL QUINTO AVANCE DE OBRA, POR UN MONTO DE €7.399.742.42 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS COLONES CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS); A LA EMPRESA CAMPOS DIAZ DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ADJUDICADA SEGÚN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N°2013CD-000332-01 “REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL MANUEL CORELLA MADRIGAL” CORRESPONDIENTE A LA BISEMANA DEL 10 DE MARZO AL 21 DE MARZO DE 2014. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

14. ACUERDO 14-314-2014

SE ACUERDA ENVIAR UNA NOTA LUCTUOSA AL CONCEJO MUNICIPAL DE LIBERIA, POR EL FALLECIMIENTO DEL REGIDOR MARIO ALBERTO BALDIOCEDA RODRÍGUEZ.

El concejo Municipal de Cañas, lamenta profundamente el fallecimiento del señor Mario Alberto Baldioceda Rodríguez, pedimos fortaleza para sus familiares, amigos y compañeros de la Municipalidad de Liberia. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15. SE ACUERDA QUE EL REGIDOR NELSON DELGADO CABEZAS, PRESIDENCIA LAS SESIONES HASTA EL DÍAS 01 DE MAYO DEL 2014, DÍA EN QUE SE DEBE DE REELEGIR AL NUEVO DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16. Moción Presentada por la Regidora Yajaira Herrera Alvarado y secundada por la Regidora Amelita Gutiérrez Reyes.

Debido a que existen contratos y compromisos asumidos para la realización de las fiestas de verano Cañas 2014, Macionamos:

PRIMERO: que se autoricen dichas actividades del 7 al 13 de abril, siempre y cuando presenten el día dos de abril, en sesión extraordinaria, el uso de los dineros solventes en dicha actividad, a este Concejo Municipal.

SEGUNDO: Que se autorice a la administración que se realice el contrato del Redondel por parte del Abogado de esta Municipalidad, siempre y cuando realicen los arreglos necesarios por parte de los encargados del Evento dicho inmueble se encuentre en óptimas condiciones para realizar dicho evento. Asimismo solicitamos que el día 13 de abril del 2014, las actividades den inicio a partir de las 3:00pm por ser domingo de Ramos.-

LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA YAJAIRA HERRERA ALVARADO Y REGIDORA AMELITA GUTIÉRREZ REYES, NO PROCEDE POR LAS RAZONES QUE TUVO DOS VOTOS A FAVOR, DE LA REGIDORA YAJAIRA HERRERA ALVARADO Y LA REGIDORA AMELITA GUTIÉRREZ REYES, Y TRES VOTOS EN CONTRA, DE LA REGIDORA THAIS OCAMPO CAMPOS, EL REGIDOR NELSON DELGADO CABEZAS Y EL REGIDOR ADOLFO CASCANTE.-

Justificación de votos Negativos:

17. Considerando:

La nota enviada por el señor Miguel Alberto Morales Campos, en el que solicita la aprobación del Evento denominado Fiestas de Verano Cañas 2014, con una programación del 07 al 14 de abril y del 19 al 21 de abril del presente año, asimismo siete licencias temporales para la comercialización de Bebidas con Contenido alcohólico.

ACUERDO 17-314-2014

Acta 314-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 31 de Marzo del 2014.

ESTE CONCEJO NO APRUEBA LAS FECHAS SOLICITADAS POR LA EMPRESA C.R.M EVENTOS OCHO SEGUNDOS LIBERIA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MIGUEL ALBERTO MORALES CAMPOS, EMPRESARIO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS PRIMERAS FIESTAS DE VARANO CAÑAS 2014, ESTO DEBIDO A QUE CONSIDERAMOS:

PRIMERO: INCONVENIENCIA DE ESTA CELEBRACIÓN EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR COINCIDIR CON LA SEMANA SANTA.-

SEGUNDO: SE DEBE REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DEL USO DEL REDONDEL CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD Y POSTERIOR A ESO REALIZAR LA APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.-

TERCERO: SE DEBE DE INDICAR EL DESTINO DE LOS FONDOS QUE ESTA ACTIVIDAD VA A GENERAR.-

CUARTO: ESTE CONCEJO MUNICIPAL NO ESTÁ EN DESACUERDO CON LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DEL VERANO CAÑAS 2014, YA QUE SABEMOS QUE SON PARTE DEL FOLKLORE SOCIAL Y QUE CONSTITUYE UNA COSTUMBRE, SIRVIENDO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO PARA LA COMUNIDAD, Y ASÍ LOGREN LA OBTENCIÓN DE UNA UTILIDAD DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMUNALES; ASIMISMO QUE CONTAMOS CON DELIMITACIÓN DE COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES, NO ESTAMOS DE ACUERDO CON LAS FECHAS ASIGNADAS PARA ESTA ESTE EVENTO. POR LO TANTO RECOMENDAMOS A LA EMPRESA C.R.M EVENTOS OCHO SEGUNDOS LIBERIA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MIGUEL ALBERTO MORALES CAMPOS, TRASLADAR LAS FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO FIESTAS DEL VERANO 2014, DESPUÉS DEL 20 DE ABRIL DE 2014.-

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, (cuatro votos a favor, de los Regidores Thais Ocampo Campos, Nelson Delgado Cabezas, Adolfo Cascante y Amelita Gutiérrez Reyes) (uno en contra de la Regidora Yajaira Herrera Alvarado) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE AROBADO.**

18. Considerando:

Que la Semana Santa corresponde para el año 2014 del 14 al 18 de abril, y por motivo de estas celebraciones:

ACUERDO 18-314-2014.

SE ACUERDA NO SESIONAR EL DÍA LUNES 14 DE ABRIL DEL AÑO 2014 Y SEA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se da por concluida la sesión al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos.

Nelsón Delgado Cabezas
Presidente Municipal

Melissa Espinoza Mejía
Secretaria del Concejo Municipal